Expediente número 482/96

FUNDAMENTOS

En el marco de la crisis económica y social que afecta la localidad de Sierra Grande, el turismo se presenta como una importante posibilidad de desarrollo.

En tal sentido, todos los esfuerzos de la comunidad se orientaron hacia la potenciación del balneario "Playas Doradas", lográndose entre otras cosas, que se declare de "interés turístico" por esta Legislatura.

Sin embargo, no puede dejarse de tener en cuenta el enorme potencial pesquero del litoral marítimo, próximo a la localidad.

Por ese motivo, surgió como inquietud la posibilidad de la instalación de un muelle pesquero, para lo cual se pensó en la dársena existente en Punta Colorada.

No es caprichosa tal elección, puesto que dicha dársena cuenta con todos los servicios -agua, luz, gas- y con una vía de comunicación apropiada para el transporte de cargas.

Entonces constituye una cuestión de fundamental importancia la compatibilización de los aspectos turísticos y pesqueros, para lo cual, esta iniciativa tiende por un lado, a preservar el área dedicada al turismo, esto es, la zona comprendida entre el camping y la desembocadura del arroyo "El Salado" inclusive, y por otro lado, se procura la ampliación de una estructura ya existente, lo que representa un considerable ahorro de dinero y de esfuerzo.

Es, teniendo en cuenta estos aspectos, que pongo a consideración de la Cámara el siguiente proyecto, con el propósito de proveer a Sierra Grande, de una herramienta para su desarrollo.

Por ello:

AUTORES: Juan Carlos Montecino, legislador.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo- Ministerio de Economía y Hacienda -, que vería con agrado la inclusión de una partida presupuestaria para el estudio, proyecto y ejecución de la ampliación de la dársena de Punta Colorada, para su uso como terminal de buques de pesca.

Artículo 2°.- De forma.